



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4460 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 29 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Imagen Institucional de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 630-DII-UNHEVAL-17, del 14.NOV.2017, solicita aprobación de la **DIRECTIVA N° 002/D.I.I-2017, EJECUCIÓN EN LAS GESTIONES PARA LA UTILIZACIÓN DEL LOGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO**, con las observaciones subsanadas para la utilización del Logotipo Institucional, para su posterior impresión y difusión.

Que en la sesión ordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2017, sin observación, el pleno acordó aprobar de la **DIRECTIVA N° 002/D.I.I-2017, EJECUCIÓN EN LAS GESTIONES PARA LA UTILIZACIÓN DEL LOGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO**, elaborado por la Dirección de Imagen Institucional, que tiene por objeto normar el procedimiento a seguirse para la utilización del logo de la marca UNHEVAL en los diferentes documentos, diplomas, oficios y suvenires que producen en la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1516-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **APROBAR** de la **DIRECTIVA N° 002/D.I.I-2017, EJECUCIÓN EN LAS GESTIONES PARA LA UTILIZACIÓN DEL LOGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO**, elaborado por la Dirección de Imagen Institucional, que tiene por objeto normar el procedimiento a seguirse para la utilización del logo de la marca UNHEVAL en los diferentes documentos, diplomas, oficios y suvenires que producen en la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-
VRInv-AL-OCI
Transparencia
DCalidad-
Direcciones Universitarias
RRPP-EPG
Facultades (14)
DIGA-RRHH
Archivo

YKFQ/Vam